



Resolución Ministerial

Nº 336 -2014-MINAM

Lima, 14 OCT. 2014

Visto, el Oficio N° 98-2014-SENACE/J de 06 de octubre de 2014, de la Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE, solicita licencia por razones de índole personal, por el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2014;

Que, con el propósito de garantizar la gestión y operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones de la Jefatura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE, en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la señora ROSA MARÍA SOLEDAD ORTIZ RÍOS, Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, el permiso solicitado por razones de índole personal, por el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2014.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE al señor JUAN TEODORO FALCONI GÁLVEZ, Secretario General del SENACE, en adición a sus funciones, a partir del 24 de octubre de 2014, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Transcribir la presente resolución al Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE, para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente